

# Ley de auto-determinación del paciente

THE  
SURGERY CENTER  
AT LUTHERAN

3455 Lutheran Parkway  
Suite 150  
Wheat Ridge, CO 80033  
303-301-7700

***La ley de auto-determinación es ley federal que requiere que los hospitales "proporcionen información escrita" para adultos hospitalizados sobre el "derecho de la persona bajo la ley del estado para tomar decisiones relativas a la atención médica, incluyendo el derecho a aceptar o rechazar tratamientos médicos y quirúrgicos y el derecho a formular las directrices anticipadas." Para ayudar a los pacientes a tomar estas decisiones la, ley de Colorado ofrece las directrices anticipadas. Este folleto describe lo que son las voluntades anticipadas y lo que los estatutos exigen en Colorado.***

### **Las Directivas avanzadas**

Las directrices anticipadas son documentos que indican las opciones de tratamiento. Esto incluye la adopción de decisiones como denegación de tratamiento, apoyo a la vida, y la interrupción del tratamiento en el punto en el cual el paciente elige. También incluye solicitar mantener tratamientos específicos para mantenerse en vida.

Hay varios tipos de directrices anticipadas. Los tres más comunes son la voluntad de vivir; poder notarial duradero para la atención de la salud y la orden de no resucitar.

### **La voluntad de vivir**

Un formulario que indica si deben ser suspendidos o retirados los procedimientos de sostenimiento de vida artificial. Esto sólo entra en vigor cuando el paciente ya no puede tomar decisiones. Los procedimientos médicos que son necesarios para proporcionar comodidad o alivio del dolor no se consideran procedimientos de conservación de la vida. Para que sea eficaz la voluntad de vivir los médicos deben interrogar personalmente al paciente y determinar que el paciente tiene una enfermedad terminal. Los médicos deben estar de acuerdo que la muerte se producirá con o sin intervención. La voluntad de vida debe ser notariada o firmada por dos testigos. Estos testigos deben ser dos adultos que no están relacionadas con el cuidado del paciente o financieramente responsable del paciente.

### **El poder notarial duradero para la atención de la Salud**

Un formulario en el que una persona le da a otra persona el derecho de tomar decisiones sobre su atención médica. Esta persona se denomina como un "agente". Un agente no puede ser un médico u otro proveedor de atención médica, a menos que el médico se relaciona por sangre o matrimonio a la persona que firma el documento. Este documento debe ser firmado ante un notario o por dos testigos. Estos testigos deben seguir los mismos criterios que en la voluntad de vivir.

### **Los primeros auxilios "Petición de No Resucitar "**

Un formulario que permite al paciente prohibir los procedimientos médicos fuera del hospital. El formulario debe estar firmado por un médico y entregado al personal de emergencia en caso que sean llamados. Centro de Cirugía Luterano, no discrimina a aquellos pacientes que hayan o no hayan completado una directiva avanzada.

La Ley de auto determinación del paciente requiere que todos los pacientes adultos reciban información escrita sobre el derecho a formular un directiva avanzada. Todos los pacientes deberán ser cuestionado en cuanto a la existencia de una directiva avanzada, o proporcionarles con la información si así lo desean.

Para que todas las directivas avanzadas sean eficaces, las copias deben ser colocadas en el archivo al ser ingresado. Si, por cualquier razón, el hospital o el médico no puede cumplir los deseos de la Directiva, el paciente va a ser trasladado a otro médico u hospital que está dispuesto a seguir las instrucciones.

Para obtener más información, visite el sitio web en:  
[www.caringinfo.org/stateadownload](http://www.caringinfo.org/stateadownload) o llame al 1-800-658-8898

o [www.healthfacilities.info](http://www.healthfacilities.info)

***El Centro de Cirugía Luterano respeta su derecho a participar en las decisiones sobre su atención de la salud, nuestra política es que vamos a utilizar todas las medidas posibles para mantener la vida.***